



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO: Repudiar la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener a través del Decreto Nº 1.199/91 fondos FO.NA.VI. que por la Ley Nº 21.581 (Fondo Nacional de Vivienda, corresponde a las provincias).

SEGUNDO: Solicitar al Congreso de la Nación no haga lugar a la ley enviada por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de retener los fondos FO.NA.VI. y destinarlos al pago de aumentos a los jubilados.

TERCERO: Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 8 de AGOSTO de 1991.

DECLARACION N^o **31** /91


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


ANA ORTIZ
Vice-Presidente II
Honorable Legislatura Territorial

ENCARGO PRESIDENCIA